



Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DEL RÍO PUSA

SAN MARTÍN DE PUSA

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2.023, la siguiente modificación presupuestaria:

- Expediente 35/2023. Modificación presupuestaria 1/2023. Crédito extraordinario financiado con nuevos ingresos.

Se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

El expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En San Martín de Pusa, a 2 de octubre de 2023.- El Presidente, Esteban Benito Blázquez Pascual.

Nº. I.-5728